

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETIRO, ANTIOQUIA
ESTADOS NÚMERO 039
3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

[Hacer clic para ver los autos](#)

Rdo	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto	Fecha Auto o sentencia
2020-175	Ejecutivo	Luis Arnulfo Pinzòn Zuleta	Josè Maria Medina Restrepo	Decretra embargo de remanentes	02-sep-20
2020-179	Restitucìon inmueble	Santa Maria & asociados S.A.S	Francisco Javier Ospina Cardona	Rechaza demanda	02-sep-20
2020-198	Ejecutivo	G3 Solucìon integral inmobiliaria	Almadia ingenieros constructores y Otros	Niega mandamiento ejecutivo	02-sep-20
2020-214	Divorcio contencioso	Laura Marcela Velàsquez Valderrama	Kwang Ho Lee	Rechaza demanda por competencia	02-sep-20
2020-215	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Maria Elsy Herrera Arango	Requiere previo estudio de la demanda	02-sep-20
2020-216	Pertenencia	Fernando Antonio Bedoya Ososorio	Wencelao Echeverri y Otros	Inadamite demanda	02-sep-20
2020-217	Otros conversìon de titulos	Manufacturera y Reforestadora Los Retiros		Solicita conversìon de titulos judiciales	02-sep-20
2020-223	Sucesìon intestada	Maria Elba Nora Garcia Arroyave	Cte Maria Graciela Garcia Romàn y otro	Indamite demanda	02-sep-20
2020-224	Restitucìon inmueble	Maria Elcy PatiñoCastaño	Maria Lucelly Blandon Giraldo	Indadmie demanda	02-sep-20
2020-232	Ejecutivo	Coopertiva JF Kenedy	Vanessa Mejia Rojas y Otro	Requiere pevio estudio de la demanda	02-sep-20
2020-233	Ejecutivo	Hinestroza & Cossio soporte legal SAS, como endosatario de Bancolombia	Vanessa Mejia Rojas y Otro	Requiere pevio estudio de la demanda	02-sep-20

2020-234	Ejecutivo	Hernando Martinez Ossa	Pedro Antonio Medina y familia sas	Inadmite demanda	02-sep-20
2020-225	Ejecutivo	Urbanizacion mesa de campo ph	Maria Nelly de Leòn de Gallo y Otros	Libra mdandamiento de pago	02-sep-20
2020-191	Restitucìon de tenencia	Josè Maria Medina Restrepo	Marcela Molina Medina y Otro	Admite demanda	02-sep-20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 DE LA MAÑANA, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA
Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M

DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ARTICULO 9° DEL DECRETO 806 DE 2020 NO SE INSERTAN
EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS LOS AUTOS QUE DECRETEN MEDIAS CAUTELARES EN PROCESOS SIN
SENTENCIA Y LOS AUTOS QUE INVOLUCREN MEDORES DE EDAD.

MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA